RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 103 -2019-MINAGRI-DVDIAR-UEFSA-DE

Lima, 10 de abril de 2019

VISTO:

La Resolución Ministerial N° 0471-2017-MINAGRI, de fecha 22 de noviembre de 2017, mediante la cual se aprueba los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 0369-2015-MINAGRI, se autorizó la formalización de la creación de la Unidad Ejecutora 036-001634 "Fondo Mi Riego, adscrita al Despacho Viceministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego, del Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0471-2017-MINAGRI, de fecha 22 de noviembre de 2017, se aprueba los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora "Fondo Sierra Azul";

Que, mediante Resolución Ministerial Nº279-2018-MINAGRI, de fecha 30 de junio de 2018, se designó al Ingeniero Max Alberto Sáenz Carrillo, en el cargo de Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora 0036-1634 "Fondo Sierra Azul, adscrita al Despacho Viceministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego, del Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, mediante Carta de fecha 09 de abril de 2019, ha presentado su renuncia el señor Iván Armando Manche Espinoza, al cargo de Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, que fuera designado mediante Resolución Directoral Ejecutiva Nº 221-2018-MINAGRI-DVDIAR-UEFSA-DE, de fecha 2 de julio de 2018;

Que, en tal sentido, a fin de garantizar la continuidad de las actividades en la Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul, se ha visto por conveniente designar al señor Manuel Asención Pachas Ochoa, en el puesto de Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento;

De conformidad a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 997 que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, modificado por la Ley N° 30048; así como a su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – Aceptar la renuncia, a partir del 09 de abril de 2019, formulada por el señor Iván Armando Manche Espinoza, en el puesto de Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, de la Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul, adscrita al Despacho Viceministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego, del Ministerio de Agricultura y Riego.

ARTICULO SEGUNDO. – Designar, a partir de la fecha, al señor Manuel Asención Pachas Ochoa, el puesto de Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, de la Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul, adscrita al Despacho Viceministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego, del Ministerio de Agricultura y Riego.

ARTICULO TERCERO. - Notificar la presente Resolución a los interesados, y a la Oficina de Administración, para los fines respectivos.

ARTÍCULO CUARTO. - Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Unidad Ejecutora 036-001634: Fondo Sierra Azul (www.sierraazul.gob.pe).

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
UNIDAD EJECUTORA "FONDO SIERRA AZUL"

Ing. Max Alberto Sáenz Carrillo
Director Ejecutivo